

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL

TRASLADO 110 C.G.P. - FIJACIÓN EN LISTA
SIGLO XXI - TYBA WEB

TRASLADO No.

005

Fecha: 18/04/2024

Página:

1

No Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
500014003009 2022 00050	Ejecutivo Singular	ELIANA PATRICIA ABRIL RODRIGUEZ	HERNAN ALEXIS GOMEZ NIÑO	Traslado Liquidación de crédito Art. 446 Num. 2. C.G. del P.	19/04/2024	23/04/2024
500014003009 2023 00113	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	MARIA SONIA ALVAREZ GARZON	Traslado Liquidación de crédito Art. 446 Num. 2. C.G. del P.	19/04/2024	23/04/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR
PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 18/04/2024 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M.

LEONARDO LOZANO ZAMBRANO
SECRETARIO

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO-50001400300920220005000.

Karen Cabrera <karencabrerat@hotmail.com>

Jue 28/09/2023 16:28

Para: Juzgado 09 Civil Municipal - Meta - Villavicencio <j09cmpalvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 3 archivos adjuntos (7 MB)

LIQUIDACION CREDITO - ELIANA ABRIL.pdf; TABLA LIQUIDACION CREDITO - ELIANA ABRIL.pdf; 50001400300920220005000.
(2).pdf;

Señor(a):

JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Villavicencio

E.S.D.

PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.
DEMANDANTE: ELIANA PATRICIA ABRIL RODRÍGUEZ.
DEMANDANDO: HERNÁN ALEXIS GÓMEZ NIÑO.
RADICADO: 50001400300920220005000.
REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

KAREN DAYANA CABRERA TORRES, persona mayor de edad y de esta vecindad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.962.486 de Villavicencio, abogada titulada e inscrita, con T.P N° 391.830 del C.S de la J., correo electrónico: karencabrerat@hotmail.com, obrando en mi condición de apoderada judicial de la parte demandante, y teniendo en cuenta, la providencia dictada el día 25 de septiembre del 2023 proferida por su Despacho, mediante la cual se ordenó seguir adelante con la ejecución, de conformidad con lo establecido por el art. 446 del C. G del P., por medio del presente escrito me permito presentar ante ese Despacho la correspondiente liquidación del crédito de la demanda de la referencia, para su conocimiento y fines pertinentes.

Anexo tres (03) memoriales

Del Señor Juez,

Atentamente,

KAREN DAYANA CABRERA TORRES.

CC 1.121.962.486 de Villavicencio.

T.P 391.830 del C.S de la J.



Karen Dayana Cabrera Torres

ABOGADA

Señor(a):
JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL
Villavicencio
E.S.D.

PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.
DEMANDANTE: ELIANA PATRICIA ABRIL RODRÍGUEZ.
DEMANDANDO: HERNÁN ALEXIS GÓMEZ NIÑO.
RADICADO: 50001400300920220005000.
REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

KAREN DAYANA CABRERA TORRES, persona mayor de edad y de esta vecindad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.962.486 de Villavicencio, abogada titulada e inscrita, con T.P N° 391.830 del C.S de la J., correo electrónico: karencabrerat@hotmail.com, obrando en mi condición de apoderada judicial de la parte demandante, y teniendo en cuenta, la providencia dictada el día 25 de septiembre del 2023 proferida por su Despacho, mediante la cual se ordenó seguir adelante con la ejecución, de conformidad con lo establecido por el art. 446 del C. G del P., por medio del presente escrito me permito presentar ante ese Despacho la correspondiente liquidación del crédito de la demanda de la referencia, de la siguiente manera:

1. Por las obligaciones incorporadas en la letra de cambio LC-2111 5560972:

Por concepto de capital:	\$20.000.000
Intereses moratorios desde el día 16 de enero del 2021 hasta el día 28 de septiembre del 2023:	\$18.285.578
Total:	\$ 38.285.578



Karen Dayana Cabrera Torres

ABOGADA

2. Por las obligaciones incorporadas en la letra de cambio LC-2111 5560974:

Por concepto de capital: \$20.000.000

Intereses moratorios desde el día 16 de enero del 2021 hasta el día 28 de septiembre del 2023: \$18.285.578

Total: \$ 38.285.578

TOTAL DE LA OBLIGACIÓN LC-2111 5560972 Y LC-2111 5560974	\$ 76.571.156
---	----------------------

NOTA: Se deja constancia que los intereses moratorios se liquidaron mes a mes desde el día siguiente a la fecha de exigibilidad de obligación **LC-2111 5560972** y **LC-2111 5560974**, esto es, a partir del día 16 de enero del 2021 al día 28 de septiembre del 2023, conforme a la tabla que se anexa con el presente memorial para el conocimiento del Despacho.

Por lo anterior solicito se corra traslado de la presente liquidación de crédito de la referencia y en su momento aprobarla.

Del Señor Juez,

Atentamente,

KAREN DAYANA CABRERA TORRES.

CC 1.121.962.486 de Villavicencio.

T.P 391.830 del C.S de la J.



Karen Dayana Cabrera Torres

ABOGADA

Señor(a):
JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL
Villavicencio
E.S.D.

PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.
DEMANDANTE: ELIANA PATRICIA ABRIL RODRÍGUEZ.
DEMANDANDO: HERNÁN ALEXIS GÓMEZ NIÑO.
RADICADO: 50001400300920220005000.

KAREN DAYANA CABRERA TORRES, persona mayor de edad y de esta vecindad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.962.486 de Villavicencio, abogada titulada e inscrita, con T.P N° 391.830 del C.S de la J., correo electrónico: karencabrerat@hotmail.com, obrando en mi condición de apoderada judicial de la parte demandante, por medio del presente memorial respetuosamente solicito al Despacho que se tenga en cuenta los gastos en los que tuvo que incurrir la demandante para la diligencia de secuestro practicada el día 05 de septiembre del 2023 por despacho comisorio en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Gaitán (Meta) que se relacionan a continuación:

1. Honorarios secuestre:	\$500.000
2. Planos Lote 18 Urb. Flor Amarillo	\$400.000
3. Copia simple de la escritura pública N°1167	\$ 47.124
4. Transporte Vcio- Puerto Gaitán (Meta) y Puerto Gaitán (Meta)- Vcio	\$ 350.000
5. Hospedaje en Hotel Manacacias	\$120.000
6. Gastos de alimentación	\$ 96.0000
7. Otras gastos	\$ 186.876

TOTAL: **\$1.700.000**

Anexo comprobantes de pago para el conocimiento del Despacho.

Del Señor Juez,

Atentamente,


KAREN DAYANA CABRERA TORRES.
CC 1.121.962.486 de Villavicencio.
T.P 391.830 del C.S de la J.

Comprobante de Ingreso

REF. 22-04

No.

Ciudad **Villancero** FECHA Dia **29** Mes **08** Año **23** No.

Recibo de **Eliana Patricia Abal** \$ **2.000.000**

Dirección

La suma de (en letras) **Dos millones de pesos**

Por concepto de **VIAJES diligencia de Secretarías de Septiembre del 2023 en Puerto Salto**

Cheque No. Banco Sucursal Efectivo

CODIGO	CUENTA	DEBITOS	CREDITOS

Firma y Sello
Fuentebecca
C.C. NIT. No. **1121982486**
Fecha de Recibido Dia **29** Mes **08** Año **2023**



Comprobante de Egreso

No.

Ciudad	Villavieja	Fecha	D 05	M Sep	A 2023	Valor	\$ 400.000
Pagado a	Cesar Augusto Guideron Martin						
Por concepto de	Planos Lok 18 Urb. Floramanillo						
La suma de: (en letras)	Cuatrocientos mil pesos						

Contabilización				Cheque No.	Banco	
Código P.U.C.	Cuenta	Debitos	Créditos	Sucursal	Efectivo <input checked="" type="checkbox"/>	
				Firma y sello del beneficiario 		
Elaborado	Aprobado	Contabilizado		C.C. <input checked="" type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/> No.	Fecha de Recibido	05 Sep 2023



Comprobante de Egreso

No.

Ciudad Villavicencio

Fecha 05 Sep 2023

Valor \$ 500.000

Pagado a Genny Rubiela Lizorazu Castañeda

Por concepto de Diligencia de secuestro - Honorarios administración lote 8 urbanización Flor Amarillo (Puerto Gaitan - Meta)

La suma de: (en letras) Quinientos mil pesos

Contabilización

Cheque No.

Banco

Código P.U.C.

Cuenta

Débitos

Créditos

Sucursal

Efectivo

Firma y sello del beneficiario

Elaborado

Aprobado

Contabilizado

C.C.

NIT.

No.

21278260

Fecha de Recibido

05 Sep 2023

Comprobante de Egreso

No.

Ciudad **Villavicencio** Fecha **09** ^D **Sep** ^M **2023** ^A Valor **S 350.000**

Pagado a **Guillermo Jimenez**

Por concepto de **transporte Puerto Boyon (Meta) - Vao**
Vao - Puerto Boyon (Meta)

La suma de: (en letras) **Trescientos cincuenta mil pesos**

Contabilización				Cheque No.	Banco
Código P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos	Sucursal	Efectivo <input checked="" type="checkbox"/>
				Firma y sello del beneficiario  17.336.423	
Elaborado	Aprobado	Contabilizado		C.C. <input checked="" type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> No. 17.336.423	
				Fecha de Recibido 09 Sep 2023	



**COMPAÑIA TURISTICA
HOTEL MANACACIAS S.A.S**

Nit 901.269.235-8
Cra 13 # 8-51
Puerto Gaitán - Tel. (317)
6720193
hotelmanacacias@hotmail.com



**Factura
No. 3099**

Fecha 2023-09-04
Vendedor MARICELA OICATA
Cliente Consumidor Final
Nit / C.C. 222.222.222.222
Dirección Cra 13 # 8-51

Nombre producto	Descripción	Cant.	Vr. Total	Impto. Rete.
Alojamiento	Alojamiento Karen Cabrera	2.00	120,000.00	0 %
			IVA 19%	19,160.00
Total				120,000.00

Resumen Impuestos

Tarifa	Vr. Base	Valor
19.00%	100,840.00	19,160.00

Forma de Pago

Efectivo 120,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18762014585161 aprobado en 20190517 prefijo desde el número 1 al 20000**

Vigencia: 18 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 5511
Alojamiento en hoteles Tarifa

Solicite su factura electrónica al correo
wilsondaza15@gmail.com

Gracias Por Su Compra
impreso por Agil Software



B RD 230506 EMVCO

SEP 12 2023 14:21:37 REMDES 9.80

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA

UNICENTRO VILLAVICENCI
AVE 40 NO 26 C 10 PISO

C. UNICO: 3007019509 TER: 11102865

RECIBO: 117703

RRN: 199102

Productor: 3102436451

TITULAR: ELIANA ABRIL

RECARGA NEQU

APRO: 112791

VALOR \$ 302.000

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR
HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios
prestados por el CB. El CB no puede prestar
servicios financieros por su cuenta. Verifique
que la informacion en este documento este
correcta. Para reclamos comuniquese al
3006000100. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Se consignó a Eliana Abril
el saldo que quedo por \$302.000



Karen Dayana Cabrera Torres

ABOGADA

**1. POR LA OBLIGACIÓN INCORPORADA EN LA LETRA DE CAMBIO LC-2111
5560972:**

Año 2021

MES	PERIODO A LIQUIDAR	TASA MÁXIMA	DÍAS DE MORA	VALOR DE INTERÉS
Enero	16 al 31 de enero del 2021	25,98%	15 días	\$ 216.500
Febrero	1 al 28 de febrero del 2021	26,31%	28 días	\$ 409.266
Marzo	1 al 31 de marzo del 2021	26,12%	31 días	\$ 449.844
Abril	1 al 30 de abril del 2021	25,97%	30 días	\$ 432.833
Mayo	1 al 31 de mayo del 2021	25,83%	31 días	\$ 444.850
Junio	1 al 30 de junio del 2021	25,82%	30 días	\$ 430.333
Julio	1 al 31 de julio del 2021	25,77%	31 días	\$ 443.817
Agosto	1 al 31 de agosto del 2021	25,86%	31 días	\$ 445.367
Septiembre	1 al 30 de septiembre del 2021	25,79%	30 días	\$ 429.833



Karen Dayana Cabrera Torres

ABOGADA

Octubre	1 al 31 de octubre del 2021	25,62%	31 días	\$ 441.233
Noviembre	1 al 30 de noviembre del 2021	25,91%	30 días	\$ 431.833
Diciembre	1 al 31 de diciembre del 2021	26,19%	31 días	\$ 451.050
TOTAL DÍAS DE MORA			349	-
TOTAL DE INTERESES MORATORIOS				\$ 5.026.759

Año 2022

MES	PERIODO A LIQUIDAR	TASA MÁXIMA	DÍAS DE MORA	VALOR DE INTERÉS
Enero	01 al 31 de enero del 2022	26,49%	31 días	\$ 456.217
Febrero	1 al 28 de febrero del 2022	26,49%	28 días	\$ 412.067
Marzo	1 al 31 de marzo del 2022	27,71%	31 días	\$ 477.228
Abril	1 al 30 de abril del 2022	28,58%	30 días	\$ 476.333
Mayo	1 al 31 de mayo del 2022	29,57%	31 días	\$ 509.261



Karen Dayana Cabrera Torres

ABOGADA

Junio	1 al 30 de junio del 2022	30,60%	30 días	\$ 510.000
Julio	1 al 31 de julio del 2022	31,92%	31 días	\$ 549.733
Agosto	1 al 31 de agosto del 2022	33,32%	31 días	\$ 573.844
Septiembre	1 al 30 de septiembre del 2022	35,25%	30 días	\$ 587.500
Octubre	1 al 31 de octubre del 2022	36,92%	31 días	\$ 635.844
Noviembre	1 al 30 de noviembre del 2022	38,67%	30 días	\$ 644.500
Diciembre	1 al 31 de diciembre del 2022	41,46%	31 días	\$ 714.033
TOTAL DÍAS DE MORA			364	-
TOTAL DE INTERESES MORATORIOS				\$ 6.546.620

Año 2023:

MES	PERIODO A LIQUIDAR	TASA MÁXIMA	DÍAS DE MORA	VALOR DE INTERÉS
Enero	01 al 31 de enero del 2022	43,26%	31 días	\$ 745.033



Karen Dayana Cabrera Torres

ABOGADA

Febrero	1 al 28 de febrero del 2022	45,27%	28 días	\$ 704.200
Marzo	1 al 31 de marzo del 2022	46,26%	31 días	\$ 796.700
Abril	1 al 30 de abril del 2022	47,09%	30 días	\$ 784.833
Mayo	1 al 31 de mayo del 2022	45,41%	31 días	\$ 782.061
Junio	1 al 30 de junio del 2022	44,64%	30 días	\$ 744.000
Julio	1 al 31 de julio del 2022	44,04%	31 días	\$ 758.467
Agosto	1 al 31 de agosto del 2022	43,13%	31 días	\$ 742.794
Septiembre	1 al 28 de septiembre del 2022	42,05%	28 días	\$ 654.111
TOTAL DÍAS DE MORA			271	-
TOTAL DE INTERESES MORATORIOS				\$ 6.712.199



Karen Dayana Cabrera Torres

ABOGADA

2. POR LA OBLIGACIÓN INCORPORADA EN LA LETRA DE CAMBIO LC-2111 5560974:

Año 2021

MES	PERIODO A LIQUIDAR	TASA MÁXIMA	DÍAS DE MORA	VALOR DE INTERÉS
Enero	16 al 31 de enero del 2021	25,98%	15 días	\$ 216.500
Febrero	1 al 28 de febrero del 2021	26,31%	28 días	\$ 409.266
Marzo	1 al 31 de marzo del 2021	26,12%	31 días	\$ 449.844
Abril	1 al 30 de abril del 2021	25,97%	30 días	\$ 432.833
Mayo	1 al 31 de mayo del 2021	25,83%	31 días	\$ 444.850
Junio	1 al 30 de junio del 2021	25,82%	30 días	\$ 430.333
Julio	1 al 31 de julio del 2021	25,77%	31 días	\$ 443.817
Agosto	1 al 31 de agosto del 2021	25,86%	31 días	\$ 445.367
Septiembre	1 al 30 de septiembre del 2021	25,79%	30 días	\$ 429.833



Karen Dayana Cabrera Torres

ABOGADA

Octubre	1 al 31 de octubre del 2021	25,62%	31 días	\$ 441.233
Noviembre	1 al 30 de noviembre del 2021	25,91%	30 días	\$ 431.833
Diciembre	1 al 31 de diciembre del 2021	26,19%	31 días	\$ 451.050
TOTAL DÍAS DE MORA			349	-
TOTAL DE INTERESES MORATORIOS				\$ 5.026.759

Año 2022

MES	PERIODO A LIQUIDAR	TASA MÁXIMA	DÍAS DE MORA	VALOR DE INTERÉS
Enero	01 al 31 de enero del 2022	26,49%	31 días	\$ 456.217
Febrero	1 al 28 de febrero del 2022	26,49%	28 días	\$ 412.067
Marzo	1 al 31 de marzo del 2022	27,71%	31 días	\$ 477.228
Abril	1 al 30 de abril del 2022	28,58%	30 días	\$ 476.333
Mayo	1 al 31 de mayo del 2022	29,57%	31 días	\$ 509.261



Karen Dayana Cabrera Torres

ABOGADA

Junio	1 al 30 de junio del 2022	30,60%	30 días	\$ 510.000
Julio	1 al 31 de julio del 2022	31,92%	31 días	\$ 549.733
Agosto	1 al 31 de agosto del 2022	33,32%	31 días	\$ 573.844
Septiembre	1 al 30 de septiembre del 2022	35,25%	30 días	\$ 587.500
Octubre	1 al 31 de octubre del 2022	36,92%	31 días	\$ 635.844
Noviembre	1 al 30 de noviembre del 2022	38,67%	30 días	\$ 644.500
Diciembre	1 al 31 de diciembre del 2022	41,46%	31 días	\$ 714.033
TOTAL DÍAS DE MORA			364	-
TOTAL DE INTERESES MORATORIOS				\$ 6.546.620

Año 2023:

MES	PERIODO A LIQUIDAR	TASA MÁXIMA	DÍAS DE MORA	VALOR DE INTERÉS
Enero	01 al 31 de enero del 2022	43,26%	31 días	\$ 745.033



Karen Dayana Cabrera Torres

ABOGADA

Febrero	1 al 28 de febrero del 2022	45,27%	28 días	\$ 704.200
Marzo	1 al 31 de marzo del 2022	46,26%	31 días	\$ 796.700
Abril	1 al 30 de abril del 2022	47,09%	30 días	\$ 784.833
Mayo	1 al 31 de mayo del 2022	45,41%	31 días	\$ 782.061
Junio	1 al 30 de junio del 2022	44,64%	30 días	\$ 744.000
Julio	1 al 31 de julio del 2022	44,04%	31 días	\$ 758.467
Agosto	1 al 31 de agosto del 2022	43,13%	31 días	\$ 742.794
Septiembre	1 al 28 de septiembre del 2022	42,05%	28 días	\$ 654.111
TOTAL DÍAS DE MORA			271	-
TOTAL DE INTERESES MORATORIOS				\$ 6.712.199

Rad: 2023-00113-00 Ejecutivo Singular del BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra MARIA SONIA ALVAREZ SABOGAL

german perez salcedo <geperez59@yahoo.es>

Mié 17/01/2024 8:41

Para: Juzgado 09 Civil Municipal - Meta - Villavicencio <j09cmpalvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (177 KB)

16-01-2024 Liquidación del crédito .pdf;

Señor

JUEZ (9) CIVIL MUNICIPAL

Villavicencio.

*Ref.: Ejecutivo Singular de BANCO DE BOGOTA S.A, contra
MARIA SONIA ALVAREZ SABOGAL
Exp: 500014003009-2023-00113-00*

Como apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia, en uso de las tecnologías de comunicación, conforme al artículo 103 del CGP, me permito allegar la liquidación del crédito.

Anexo lo indicado en 1 folio,

Para verificar la autenticidad de este memorial, se envía desde el e-mail registrado en la Unidad de Registro Nacional de Abogados: geperez59@yahoo.es

Del señor Juez,

GERMAN ALFONSO PEREZ SALCEDO
ABOGADO VILLAVICENCIO
Dir: Cra. 43C No 21-37 - El Buque
Tel: (098) 6663418
Cel: 315 891 027 2 - 3012892421
E-mail: geperez59@yahoo.es
asesores@germanperez.com.co



Pérez Chaparro
Abogados

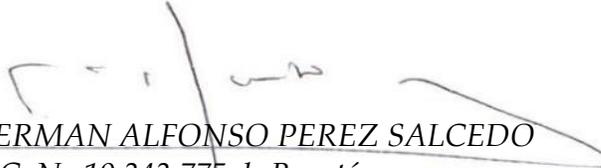
Señor
JUEZ (9) CIVIL MUNICIPAL
Villavicencio

Ref: Ejecutivo Singular del BANCO DE BOGOTÁ S.A., contra
MARIA SONIA ALVAREZ SABOGAL
Exp: 500014003009-2023-00113-00

Como apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia, me permito allegar la liquidación del crédito a saber:

CAPITAL PAGARÉ No. 40383515			\$ 58.848.668,00
<i>Intereses corrientes causados desde el</i>			
16/08/2022	<i>hasta el</i>	18/01/2023	
<i>a la tasa del</i>	25,78%	<i>anual.</i>	\$ 8.681.885,00
<i>Intereses moratorios causados desde el</i>			
19/01/2023	<i>hasta el</i>	16/01/2024	
<i>a la tasa del</i>	24,00%	<i>anual.</i>	\$ 12.558.671,78
LIQUIDACIÓN DEL PAGARÉ No. 40383515			\$ 80.089.224,78

Del Señor Juez,


GERMAN ALFONSO PEREZ SALCEDO
C.C. No 19.343.775 de Bogotá.
T.P. No 35.851 del C.S.J.

Carrera 43 C N° 21-37 Barrio El Buque- N° 10
Tel. 6663418- Cel. 301 289 2421
Geperez59@yahoo.es